



INFORME SECRETARIAL. 5000131100012022 00114 00. Villavicencio, veintiocho (28) de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez, la presentes diligencias procedentes de la Comisaría Segunda de Familia. Sírvasse proveer,

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REQUIERASE de manera **INMEDIATA** a la Comisaría Segunda de Familia para que aclare, por que razón en su oficio 1551-19.118/075, manifiesta que está enviando el proceso de Violencia Intrafamiliar V.I.F. No. 115/2020 de ANGELA YANIRA MONTAÑA contra JHON JAIRO MANUEL GONZALEZ, para consulta y en medio magnético y al revisar las diligencias adjuntas en un solo archivo de PDF, se encuentra que se trata del proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR No. 2021/00196 entre la mismas partes, con decisión del 21 de febrero de 2022 en la cual su numeral DÉCIMO dice: “En el uso de la palabra a los señores JHON JAIRO MANUEL GONZALEZ PEÑA y ANGELA YANIRA MONTAÑA SANCHEZ, manifiestan: estamos de acuerdo con la decisión, no interponemos recurso”.

NOTIFÍQUESE

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 049 del 24 DE MAYO DE 2022.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria